

**ASUNTO:** Notificación de Informe Final de Auditoría.

Enero 28, 2020.

MTRO. RUBÉN GARCÍA GUZMÁN  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN.  
Presente.

En relación a la Orden de Auditoría No. 1.1.1.11 emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-0434/2019 de fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2019 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º fracción VIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 4 fracción I, 6, 8 fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 56 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se adjunta el informe de la auditoría financiera practicada al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

El informe adjunto se presenta con 3 (tres) observaciones determinadas.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente.



**JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO**  
Titular del Órgano Interno de Control

2020, "año de la cultura para la radicación del trabajo infantil", E.

CORAM:  
JOEL RAMÍREZ DÍAZ.- Secretario de Educación.- SEGE.  
JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.- Contralor General del Estado.- CGE.

Minutario  
Expediente: LIC/JRNN/CP/MSGL/TEC/TCC.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150  
Colonia Himno Nacional Segunda Sección,  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369  
Tel: 01 (444) 4908000  
www.slp.gob.mx



Recibí  
30/ENE/2020



S.E.G.E.  
INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO EN EDUCACIÓN  
C.C.T. 24050002P  
SAN LUIS POTOSÍ

Hoja No.: 1 de 12

No. de auditoría: 1.1.1.11

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado  
en Educación.

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Período, objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4 a 7
IV. Recomendaciones	7 a 8
V. Cédulas de observaciones	8 a 12



# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

## Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 12

No. de auditoría: 1.1.1.11

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

<b>Dependencia o Entidad:</b>	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
<b>Área auditada:</b>	Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
<b>Jefa de Departamento:</b>	Mtro. Rubén García Guzmán.
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Auditoría Financiera.
<b>No. de Oficio de Comisión:</b>	CGE/OIC-SEGE-434/2019
<b>Período Revisado:</b>	del 01 de enero al 31 de diciembre 2018
<b>Fecha de inicio:</b>	02 de septiembre de 2019.
<b>Fecha de conclusión:</b>	30 de enero de 2020
<b>Titular del Órgano Interno de Control:</b>	Lic. Juan Ramón Nieto Navarro
<b>Auditor (s):</b>	C.P. Ma Socorro Galván López Tec. Teodoro Castillo Cebrian
<b>Monto Fiscalizado:</b>	\$ 5,169,838.92
<b>Monto observado:</b>	\$ 292,139.52

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 12

No. de auditoría: 1.1.1.11

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

### I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2019, de las indicaciones giradas por la C.P. Marcela Gilda Fierro Directora de los Órganos Internos de Control y Comisarias de la Contraloría General del Estado en virtud del artículo 18 fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; se notificó el 02 de septiembre de 2019 el inicio de la auditoría Financiera a el C. Mtro. Rubén García Guzmán, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, quien estampo sello y firma en los acuses de la orden de auditoría 1.1.1.11, oficio número CGE/OIC-SEGE-434-2019 de fecha 29 de agosto de 2019.

Se crea el Instituto Estatal de Investigación Estatal de Posgrado en Educación, institución que se establece en sustitución del Centro de Actualización del Magisterio como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, con domicilio en Avenida San Carlos #495, Fraccionamiento San Ángel, Segunda Sección, San Luis Potosí.

El Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, tendrá como objetivo contribuir al desarrollo de la sociedad potosina y al mejoramiento de su educación a través de la planeación, desarrollo y evaluación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión y extensión educativas de docencia conforme a la normatividad vigente en la materia.

En cumplimiento con la orden de auditoría 1.1.1.11 se comisionó a los auditores Ma. Socorro Galván López y Teodoro Castillo Cebrian.

Se inició la revisión el día 02 de septiembre 2019 y concluyó con la notificación del informe de resultados de auditoría con fecha de 30 de enero 2019.

### II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.

#### II.1 Periodo

El alcance establecido para la revisión comprendió el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Cuadro Sinóptico No1 Concepto e Importes Revisados

Ingresos	\$ 2,588,590.97
Egresos	\$ 2,581,247.55
Fiscalizado	\$ 5,169,838.92

#### II.2 Objetivo

Verificar que su Control Interno, se realice y se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos autorizado, aplicable al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; y verificar que todos los gastos cuenten con su documentación comprobatoria en apego a la normatividad vigente.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 12

No. de auditoría: 1.1.1.11

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

### II.3 Alcance

El alcance programado en PAA 2018 fue del 90%.

Los auditores declaran haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideramos pertinentes y así determinar los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

### III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

111.1 Con oficio CGE/OIC-434/2019 de fecha 29 de agosto 2019, solicitamos documentación al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.  
Con oficio No. IEIPE D 136/2018/2019, de fecha abril 10 de septiembre 2019, se proporcionó la documentación solicitada.

#### 111.2 MARCO LEGAL

- Nombramiento del Mtro. Rubén García Guzmán de fecha 01 de marzo 2017.
- Organigrama y Manual de Procedimiento, se proporciona en CD.
- Reglamento Interno del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
- Decreto Administración mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
- Normatividad aplicable para la captación y ejercicio de los recursos captados por ingresos propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. Al respecto informa "...No existe normatividad para la aplicación detallada de recursos propios para el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación...(SIC)", señalado en Observación No1.

#### 111.3 INFORMACION REGISTRO ESCOLAR.

- Relación de Maestría y/o otros conceptos impartidos en los ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019, con nombre de alumno y número de matrícula, bajas y costos autorizados por el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. Se proporcionó relación de alumnos ciclo escolar 2018-2019 de las siguientes maestrías:

Maestría en Educación Preescolar Campo Desarrollo Docente, Quinta Generación semestre 5°, 10(diez) alumnos.  
Maestría en Educación Primaria área intervención Pedagógica, séptima generación grupo 2, semestre 5°, 7 (siete) alumnos.  
Maestría en Educación Primaria área intervención Pedagógico, séptimo generación grupo 1, séptima generación grupo 1 ,8 (alumnos).  
Maestría en Educación Primaria área intervención pedagógica, séptima generación Matehuala, semestre 5°, 7(siete) alumnos.  
Maestría en Educación Primaria área intervención Pedagógica, séptima generación Tamazunchale, semestre 5°, 10(diez) alumnos.  
Maestría en Educación Primaria área intervención Pedagógica, séptima generación CD Valles, Semestre 5° 3(tres) alumnos.

**Informe de Auditoría**

**Hoja No.:** 5 de 12

**No. de auditoría:** 1.1.1.11

**Dependencia:** S.E.G.E.

**Unidad Auditada:** Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

Maestría en Educación Primaria área intervención Pedagógica, octava generación Rio Verde, Semestre 3°, 6(seis) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intervención Pedagógica, octava generación San Luis Potosí, Semestre 3°, 9(nueve) alumnos.  
 Maestría en Educación Superior Campo Desarrollo Docente, séptima generación Tamazunchale, semestre 5°, 11(once) alumnos.  
 Maestría en Educación Media Superior Campo Desarrollo, séptima generación Matehuala , semestre 5°, 2(dos) alumnos.  
 Maestría en Educación primaria área Intervención Pedagógica, octava generación Rio verde, semestre 4° ,6(seis) alumnos,  
 Materia en Educación Primaria área Intervención Pedagógica, octava generación San Luis Potosí, semestre 4°, 8(ocho) alumnos.  
 Materia en Educación Preescolar Campo desarrollo docente quinta generación Matehuala, semestre 3°, 12(doce) alumnos.  
 Materia en Educación Preescolar Campo Desarrollo Docente cuarta generación Matehuala, semestre 5°, 13(trece)alumnos.  
 Maestría en Educación Preescolar Campo Desarrollo docente cuarta generación San Luis Potosí, semestre 5°, 8(ocho) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intervención Pedagógica, octava generación San Luis Potosí, 10 (diez) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intervención Pedagógica, séptima generación grupo 2, semestre 3°, San Luis Potosí, 10(diez) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intercesión Pedagógica, séptima generación grupo 1, semestre 3°, San Luis Potosí, 10(diez) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intervención Pedagógica, sexta generación grupo 2, semestre 5°, San Luis Potosí, 10(diez) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intervención Pedagógica, sexta generación grupo 1 semestre 5°, San Luis Potosí, 15 (quince) alumnos.  
 Maestría en Educación área Intervención Pedagógica, séptima generación, semestre 3°, Matehuala, 7(siete) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intervención Pedagogía, sexta generación, semestre 5°, Matehuala, 8(ocho) alumnos.  
 Maestría en Educación Media Superior Campo Desarrollo Docente, séptima generación, semestre 3°, Matehuala ,5(seis) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intervención Pedagógica, octava generación, semestre 1, Rio Verde, 12 (doce) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intervención Pedagógica, sexta generación, semestre 5°, Rio Verde, 6(seis) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Internacional Pedagógica, séptima generación, semestre 3°, Ciudad Valles 5(cinco) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intervención Pedagógica, sexta generación, semestre 5°, Ciudad Valles, 8(ocho) alumnos.  
 Maestría en Educación Media Superior Campo Desarrollo Docente, séptima generación, semestre 3° Tamazunchale, 12(doce) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intervención Pedagógica, sexta generación, semestre 5°, Tamazunchale, 7(siete) alumnos.  
 Maestría en Educación Primaria área Intervención Pedagógica, séptima generación, semestre 3, °Tamazunchale 10 (diez) alumnos.  
 Maestría en Educación Media Superior Campo Desarrollo Docente, sexta generación, semestre 5°, Tamazunchale 5(cinco) alumnos.

Hoja No.: 6 de 12

No. de auditoría: 1.1.1.11

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

111.4 RECURSOS FINANCIEROS (INGRESOS PROPIOS)

- **CONTRTO DE APERTURAS BANCARIAS.** Para el manejo y aplicación de los recursos captados por Ingresos Propios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. No se proporcionaron
- **CONCILIACIONES BANCARIAS.** Se proporcionaron conciliaciones impresas de la Cuenta de Cheques No. 06914910623 de BANAMEX. por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con un saldo según Estado de cuenta Bancario al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de \$5,843.02 (Cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesos 02/100 M.N.) y un saldo según libros al 31 al de diciembre de 2018 por la cantidad de \$3,243.02 (Tres mil doscientos cuarenta y tres pesos 02/100).
- **CUOTAS SEMESTRALES.** Se Informa de costos de cuotas semestrales con los siguientes importes: Maestría por convocatoria \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Cuota por concepto de Titulación \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), cuotas de recuperación por constancias y credenciales \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.), y Talleres de Titulación por convocatoria \$ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- **RECIBOS OFICIALES.** Se proporciona Recibos Oficiales de Cobro de la serie del 16901 al 17205, en esta numeración no se contabilizo en Auxiliares Contable de Ingresos, el recibo oficial con serie 17052 por la cantidad de \$1,500.00; por otra parte, no se detectó en la existencia física de series de recibos oficiales el número 17204. Desconociendo el importe o su cancelación. Mediante oficio No. CGE/OIC/SEGE/639/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, se notificó Cédula No. 1 de Resultados Preliminares. En la cual se solicitó al MTRO. RUBEN GARCÍA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; ordene a quien corresponda para que verifique y justifique ante este Órgano Interno de Control la cancelación o la integración en los registros contables de los recibos oficiales de series 117052 y17204 y se cita a reunión para presentación de resultados preliminares el día 5 de diciembre de 2019. Se levanta acta administración preliminar en la cual el Mtro. Rubén García Guzmán, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, manifiesta lo siguiente: En lo que corresponde al recibo 17204 que es por la cantidad \$ 150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100M.N.) , recibo que de acuerdo a instrucciones del Instituto de Profesionalismo del Magisterio Potosino (IPMP) se elaboró con fecha del ejercicio de 2018 y cuyo deposito se genera hasta el mes de marzo de 2019, se anexa auxiliar bancario del registro del depósito recibido. El recibo original se encuentra en los controles del IPMP. En lo que corresponde al recibo 17052 por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), manifiesta lo siguiente este recibo es por concepto de taller de titulación de la alumna ELSA GUADALUPE CARRILLO GUEL se elaboró de acuerdo a petición de la alumna, la cual solicitaba comprobante fiscal por parte de este Instituto por el importe de pago. Se le notifico que este instituto como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación, no emite comprobación fiscal, para lo cual se procedió a emitir su recibo oficial de cobro a nombre del SUTCECYTESLP, indicando en el concepto del recibo el nombre completo de la alumna. Firmó de conformidad el recibo original con fecha del 29 de mayo de 2019. Se anexa recibo a la presente acta.
- Se llevó a cabo el análisis de la documentación detectando falta de documentos que complementen los registros contables; se elabora Observación 001-0434-2019.
- **AUXILIARES CONTABLES.** Se proporcionan Registro de Auxiliares Contables Ejercicio 2018; Se registra un saldo al 31 de diciembre 2017 en Cta. Banamex 6914910623 por la cantidad de \$ 21,846.36. (Veintiún mil ochocientos cuarenta y seis pesos 36/100 MN) (Vista anexo1)  
Ingresos por Venta de Fondos Inversión por la cantidad de \$ 628,816.60. (Seiscientos veintiocho mil ochocientos Dieciséis mil pesos 60/100 M.N. (Vista anexo 1)  
Importe de Cobro por recibos oficiales por el ejercicio 2018, por la cantidad de \$ 1,924,810.00. (Un millón novecientos veinticuatro mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N. (Vista anexo 1)

Informe de Auditoría

Hoja No.: 7 de 12

No. de auditoría: 1.1.1.11

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

Se detecta la cantidad de \$13,118.01 (Trece mil ciento dieciocho pesos 01/100 MN) por concepto de Reintegros, (Vista anexo 1)  
Saldo total de Ingresos en el ejercicio 2018 administrados en la Cta. BANAMEX 691490623 por la cantidad de \$ 2,581,247.95. (Dos millones quinientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y siete 95/100 M.N. (Vista anexo 1)  
Gastos registrados en auxiliares contables por la cantidad de \$2,581,247.95. (Dos millones quinientos ochenta y unos mil doscientos cuarenta y siete pesos 95/100 (Vista anexo 1)  
Saldo según bancos al 31 de diciembre 2018 por la cantidad de \$ 5,843.02. (Cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesos 02/100 M.N.) saldo final según anexo 1(auxiliares contables) \$ 7,343.02 (Siete mil trescientos cuarenta y tres pesos 02/100 M.N.) con una diferencia por la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) ya señalado en Cedula preliminar No.3 (Vista en anexo 1).

- **INVERSION CITIBANAMEX** Contrato No. 953635069 ejercicio 2018 con los siguientes Movimientos Bancarios:  
Saldo Inicial al 31 de diciembre 2017 por la cantidad de \$1,329,055.27(Un Millón trescientos veintinueve mil cincuenta y cinco pesos 27/100 M.N.) (Anexo 5).  
Cargos a la cuenta de Inversión por concepto interés y transferencias de la Cta. BANAMEX 691490623, \$ 2,349,429.24 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve pesos 24/100 (Anexo 5)  
Abonos de la Cta. De Inversión por concepto de transferencias a la Cta BANAMEX 691490623 y pago de impuestos \$629,864.44 (Seiscientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 44/100 M.N.) (Vista anexo 5)  
Saldo de inversión al 31/12/2018 por la cantidad de \$1,719,564.80 (Un millón setecientos diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) (Vista en Anexo 5)
- **POLIZAS DE INGRESOS.** En relación con las pólizas de Ingresos se Informa que los Recibos Oficiales de 2018 se elaboran de acuerdo a la cobranza. Los que fueron revisados. (Vista anexo 1).
- **POLIZAS DE EGRESOS.** Lo que corresponde a las pólizas de Egreso, CITIBANAMEX Cta. 7582044304 Clabe Interbancaria 002700069149106230 fue analizada la documentación proporcionada se detecta un faltante de comprobación por la cantidad de \$ 454,072.49 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setenta y dos pesos 49/100 MN) (Vista en anexo 2). Se notificó Cédula No. 4 de Resultados Preliminares. En la cual se solicitó al MTRO. RUBEN GARCÍA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; ordene a quien corresponda para que analice, verifique y proporcione la documentación del gasto de pólizas de Egresos ejercicio 2018 de la cta. CITIBANAMEX 7582044304 DEL Instituto Estatal de Investigación en Educación en anexo número 2. El MTRO. RUBEN GARCÍA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; manifiesta en Acta Administrativa de Resultados Preliminares que hace entregar documentación solicitada segunda anexo No. 2.
- Se llevó a cabo el análisis de la documentación detectando falta de documentos comprobatoria por la cantidad de \$ 128,424.39 (Ciento veintiocho mil cuatrocientos veinte y cuatro pesos 39/100 M.) se elaboró cédula de observación No. 02-0434-2019
- **INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS** Exhibe los Informes Real de Ingresos como de Egresos (Formato R01-RFI-SF-3-12) e Informe Real de Egresos (Formato R02-RFI-SF-3-05) de la Dirección de Servicios Administrativos Coordinación General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado. Correspondiente al Ejercicio 2018, no cuentan con trámite para su fiscalización ante la Coordinación General de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación. Presenta oficio IEIPE D 514/2017-2018 con fecha 06 de junio de 2018 dirigido a la C.P. Liz Minerva Iruzo Hernández, Coordinadora General de Recursos Financieros, donde solicita la normatividad y procedimiento actual para la entrega de dichos informes mensuales y así cumplir de manera oportuna, se informa que no recibió respuesta. Se notificó Cédula No. 1 de Resultados Preliminares. En la cual se solicitó al MTRO. RUBEN GARCÍA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; ordene a quien corresponda para que solicite oficialmente a la C.P. Sandra Rojas Ramirez, Directora de Administración de la Secretaría de Educación, se proporcione la normatividad aplicable y



Informe de Auditoría

Hoja No.: 8 de 12

No. de auditoría: 1.1.1.11

Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.

detallada para la captación y egreso de los Ingresos Propios del Instituto de Investigación y Posgrado en Educación.

- El MTRO. RUBEN GARCÍA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; manifiesta en Acta Administrativa de Resultados Preliminares; que con oficio: IEIPE CAD 031/2019-2020 de fecha 04 de diciembre 2019 solicitó a la C.P. Sandra Rojas Ramírez, Directora Administrativa de SEGE Normatividad y procedimientos actualizado para la entrega de Informes mensuales de Ingresos Propios del IEIPE proporciona oficio al Órgano Interno de Control , esta observación se encuentra solventada.
- En Movimientos Auxiliares contables e Informe Real de Egresos (Formato R02-RFI-SF-3-05) se detectan Registros de cheques de la Cta. 7582044304 CLABE Interbancaria 069149106230 Banamex, por la cantidad de \$193,942.40 no cuentan con póliza de egreso ni comprobación (Vista en anexo 4). Se notificó Cédula No. 2 de Resultados Preliminares. En la cual se solicitó al MTRO. RUBEN GARCÍA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; ordene a quien corresponda para que verifique y justifique ante este Órgano Interno de Control la cancelación o comprobación del gasto efectuado por expedición de cheques de la CITIBANAMEX. Cta.7582044304. El MTRO. RUBEN GARCÍA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; manifiesta en Acta Administrativa de Resultados Preliminares; que proporciona la comprobación solicitada.

Se llevó a cabo el análisis de la documentación detectando falta de documentos comprobatoria por la cantidad de \$ 13,715.13 (Trece mil setecientos quince pesos 13/100 M.) se elaboró cédula de observación No. 03-0434-2019

Recomendaciones

Con motivo de la Auditoría Financiera, practicada por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, determinamos revisar, los conceptos anteriormente señaladas a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría, encontramos que los Ingresos Propios no cuentan con Normatividad aplicable, no se encuentran fiscalizado por la Coordinación de Recursos Financieros de esta Secretaría de Educación, pólizas de Egresos por concepto de pago Interbancario, pago de viáticos con falta de documentación comprobatoria y sin oficio de comisión formal expedición de cheques con falta de documentación comprobatoria. En el rubro de Ingresos Propios.

Derivado de lo señalado en el párrafo anterior se sugiere a él Mtro. Rubén García Guzmán, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, implemente mejores controles en los procesos de comprobación del gasto de ingresos propios y se efectuó una adecuada supervisión, así también Informar los Ingresos Propios del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, a la Coordinación General de Recursos Financieros de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Asimismo, se recomienda a el Mtro Rubén García Guzmán, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación ordene a quien corresponda para que regularice las deficiencias señaladas. Con el objetivo de que no se presenten deficiencias para efectos de rendición de cuentas y transparencia, y continúe apeándose a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, evitando con esto ser sujeto a lo aplicable en el Art. 6 la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; así como lo establecido en todas sus fracciones.

Hoja No.: 9 de 12

No. de auditoría: 1.1.1.11


Dependencia: S.E.G.E.

Unidad Auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.


No omitimos mencionar que las observaciones señaladas emitidas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base a la información y documentación revisada, siendo independiente las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.

Cédulas de Observaciones: 001-434-2019,002-434.-2019,003-434.-2019.

Atentamente.




C.P. Ma. Socorro Galván López  
Auditora Interna



Tec. Teodoro Castillo Cebrian  
Auditor Interno

Validación del Contenido del Informe



Lic. Juan Ramón Nieto Navarro  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
S.E.G.E.



ORGANO INTERNO  
DE CONTROL  
DE LA S.E.G.E.



		27 de enero de 2020
<b>SECRETARÍA DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO. ORGANO INTERNO DE CONTROL. CEDULA DE OBSERVACIONES.</b>		
<b>Ente:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.		
<b>Area Auditada:</b> Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.		
	<b>Observación.</b>	<b>Recomendaciones.</b>
<b>CHEQUES EXPEDIDOS SIN COMPROBACION CITIBANAMEX CTA. 7582044304</b>	<b>Observación:</b> Se notificó mediante oficio CGE/OIC/SEGEGE39/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 Cédula de Resultados Preliminares No 2 en donde se le notifica la falta de comprobación del gasto por la cantidad de \$ 133,942.40 (Ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y dos 40/100 M.N.) efectuado por expedición de cheques de la CTA CITIBANAMEX 7582044304 (Vista en anexo 3). <b>Se levanta acta administración preliminar en la cual el Mtro. Rubén García Guzmán, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, manifiesta lo siguiente: Que proporciona la comprobación del gasto solicitada en anexo 3.</b>	<b>Correctiva:</b> el Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se solicita al MTRD. RUBEN GARCIA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, ordene a quien corresponda para que verifique, justifique y/o reintegre el gasto efectuado por expedición de cheques de la CITIBANAMEX Cta.7582044304 por la cantidad de \$ 13,715.13 (Trece mil setecientos quince pesos 13/100 M.N.) por falta de comprobación. <b>Preventiva:</b> Que en el ejercicio del gasto con cargo a Ingresos Propios se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinan la obligación de hacer un pago, y por comprobantes los documentos que cumplen con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, y llevar a cabo la Contabilización de las operaciones presupuestales y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúan señalado en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones, Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
	Se llevó a cabo el análisis de la documentación quedando pendiente de solventar pólizas de egreso relacionadas en anexo 3 por un importe de \$ 13,715.13 (Trece mil setecientos quince pesos 13/100 M.N.)	<b>Fecha compromiso:</b> 17 de febrero de 2020.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

**Fundamento legal:**  
Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones, Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 6, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.



INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACION  
S.E.G.E.  
Mtro. Rubén García Guzmán, Y POSGRADO EN EDUCACION  
Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación  
SAN LUIS POTOSÍ

Ma. Socorro Galván López  
Auditor Interno

Elaboró  
Teodoro Casillo Cabran  
Auditor Interno

Lic. Juan Ramón Mielo Navarro,  
Titular del Organismo Interno de Control de la  
S.E.G.E.

ORGANO INTERNO  
DE CONTROL  
DE LA S.E.G.E.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ANEXO 3

Ingresos Propios

Dependencia:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Elaboró	
		Fecha	25/01/2020

Área auditada:	Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación	Revisó	
		Fecha	

Número de auditoría:	1.1.1.11
Concepto a revisar:	Egresos CITIBANAMEX. 7582044304 (CHEQUES EXPEDIDOS)
Tipo de cédula:	Sumaria

CHEQUE	MES	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTOS SEGUN BANCOS		
			REFERENCIA	IMPORTE	
4153	01/01/2018	FRANCISCO J CASTILLO TORRES	VIATICOS	\$ 4,083.59	\$ 4,083.59
4165	28/02/2018	VICTOR HUGO CRUZ MEDINA	SRVICIOS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
4162	20/02/2018	FRANCISCO J CASTILLO TORRES	VIATICOS	\$ 2,498.00	\$ 663.89
4171	21/03/2018	FRANCISCO J CASTILLO TORRES	VIATICOS	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
4182	28/05/2018	VIATICOS A SEDES VALLES Y RIOVERDE	SIN	\$ 6,044.23	\$ 436.00
4184	28/05/2018	VIATICOS A SEDES RIOVERDE Y TAMAZUNCHALE	SIN	\$ 7,018.40	\$ 492.00
4185	30/06/2018	FRANCISCO J CASTILLO TORRES	SIN	\$ 3,692.00	\$ 572.36
4188	18/06/2018	FRANCISCO J CASTILLO TORRES	VIATICOS	\$ 3,691.54	\$ 939.54
4187	18/06/2018	FRANCISCO J CASTILLO TORRES	VIATICOS	\$ 2,518.50	\$ 322.00
4195	15/08/2018	VIATICOS	VIATICOS	\$ 11,525.38	\$ 225.39
4197	28/08/2018	VIATICOS	VIATICOS	\$ 3,919.85	\$ 610.03
4200	03/10/2018	PAGODE VIATICOS A SEDES	VIATICOS	\$ 10,856.30	\$ 670.33
Importe total				\$ 60,557.79	\$ 13,715.13

Elaboró

C. P. Ma. Socorro Galvan Lopez  
Tec. Teodoro Castillo Cebrian

Autorizó

Lic. Juan Ramon Navarro Nieto  
Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

<b>SECRETARÍA DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO.</b> <b>ORGANO INTERNO DE CONTROL.</b> <b>CEDULA DE OBSERVACIONES.</b>		27 de Enero de 2020
<b>Ente:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí. <b>Área Auditada:</b> Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.		
<b>Observación:</b>  <b>RECIBO OFICIAL DE COBRO NO CONTABILIZADO EN EJERCICIO 2018.</b>  <b>Observación:</b> Se notificó mediante oficio CGE/OIC/SEGE/639/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 Cédula de Resultados Preliminares No.3 en donde se solicita al Mtro. Rubén García Guzmán, Director, del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; ordene a quien corresponda para que verifique y justifique ante este este Organismo Interno de Control la cancelación o la integración en los registros contables del recibo oficial con serie 17204.	<b>Recomendaciones:</b>  <b>Correctiva:</b> el Organismo Interno de Control de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, para su solventación se solicita al MTRQ, RUBEN GARCIA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; ordene a quien corresponda para que proporcione a este Organismo Interno de Control lo siguiente: copia fotostática de recibo oficial 17204 por la cantidad de \$150,000.00, Estado de cuenta BANAMEX Cia. 6914910623, donde se realizó el depósito y convenio de pago por parte del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino (IPMP) y el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. (IEIPE).	
<b>Se levanta acta administración preliminar en la cual el Mtro. Rubén García Guzmán, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, manifiesta lo siguiente:</b>  <b>En lo que corresponde al recibo oficial con serie 17052, proporciono Movimientos Auxiliares, con los siguientes datos: Fecha de registro 07/Marzo/ 2019, BANAMEX CTA.6914910623, Concepto Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, cargo con un importe de \$150,000.00.</b>  Se llevó a cabo el análisis de la documentación detectando en lo que corresponde al recibo oficial 17204, la falta de documentos que complementen los registros contables.	<b>Preventiva:</b> Que la Contabilización de las operaciones presupuestales y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen y Que todos los ingresos propios se encuentren contabilizados al término del ejercicio fiscal y la alineados a la armonización contable de la Contabilidad Gubernamental.  <b>Fecha compromiso: 17 de febrero de 2020.</b>	



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

**Fundamento legal:**  
Capítulo III de las Operaciones, Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí



  
INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACION  
Y POSGRADO EN EDUCACION  
S.E.I.P.E.  
Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación

Ma. Soledad Galván López  
Auditor Interno

Elaboró

  
Teodoro Castillo Cebrian  
Auditor Interno

  
Lic. Juan Ramón Nieto Navarro  
Titular del Organo Interno de Control de la  
S.E.G.E. DE LA S.E.G.E.



<p><b>SECRETARÍA DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO. ORGANO INTERNO DE CONTROL. CEDULA DE OBSERVACIONES.</b></p>	<p>27 de enero de 2020</p> <p>Hojas No. 12 de 12 Número de auditoría: 1.1.1.11 Número de observación: 003-0434-2019. Monto fiscalizado: \$128,424.39 Monto observado: \$128,424.39 Monto por recuperar: \$0.00</p>
<p><b>Ente:</b> Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí. <b>Unidad Auditada:</b> Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.</p> <p><b>Observación:</b> POLIZAS DE EGRESO CON FALTA DE COMPROBACION DEL GASTO</p> <p><b>Observación:</b> Se notificó mediante oficio CGE/OIC/SEGE/639/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 Cédula de Resultados Preliminares No 2 en donde se le notifica la falta de comprobación, CITBANAMEX Cta.7582044304 Cabe Interbancaria 002700069149106230 de Polizas de Egreso por la cantidad de \$ 454,072.49 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setenta y dos pesos 49/100 M.N.) (Vista en anexo 2). <b>Se levanta acta administración preliminar en la cual el Mtro. Rubén García Guzmán, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, manifiesta lo siguiente: Que proporciona la comprobación del gasto solicitada en anexo 2.</b></p> <p>Se llevó a cabo el análisis de la documentación quedando pendiente de solventar pólizas de egreso relacionadas en anexo 2 por un importe de \$ 128,424.39 ( Ciento veintiocho mil cuatrocientos veinte cuatro pesos 39/100 M.N.</p>	<p><b>Recomendaciones:</b> <b>Correctiva:</b> el Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, solicita al MTRD. RUBEN GARCÍA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación: ordene a quien corresponda, para que analice, verifique, reintere y/o proporcione la documentación del gasto de pólizas de Egresos ejercicio 2018, de la Cuenta CITBANAMEX 7582044304, Cabe Interbancaria 002700069149106230 del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación relacionadas en anexo número 2 adjunto a la presente Cedula de Observación. <b>Preventiva:</b> En el ejercicio del gasto con cargo a ingresos Propios se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago, y por comprobantes los documentos que cumplan con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación y llevar a cabo la contabilización de las operaciones presupuestales y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúan señalado en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones, Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Fecha compromiso 17 de febrero de 2020</p>





PODERA EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

Fundamento legal:  
Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones, Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.



  
S.E.C.E.  
INSTITUTO ESTADAL DE INVESTIGACION  
Y POSGRADO EN EDUCACION  
Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación  
SAN LUIS POTOSÍ

C. P. Ma Socorro Galván López  
Auditor Interno

Elaboró  
C. P. Teodoro Castilla Cebrian  
Auditor Interno

  
Lic. Juan Ramírez Nieto Navarro  
Titular del Organismo Interno de Control de la S.E.C.E.  
DE LA S.E.C.E.

**Ingresos Propios**

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada: Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación

Elaboró	MSGJ Y TCC
Fecha	24/01/2020
Revisó	
Fecha	

Número de auditoría: 1.1.1.11  
Concepto a revisar: Egresos: CITIBANAMEX Cia. 7562044304 CLABE Interbancaria 002700069145106230  
Tipo de cédula: Sumaria

POLIZA EGRESO	mes	DESCRIPCION	MOVIMIENTOS SEGUN BANCOS		
			REFERENCIA	IMPORTE	SIN COMPROBAR
24	31/01/2018	JOSE DE JESUS RAMIREZ RDZ 36 HORAS VALLES	T1825 HORAS CLASE	\$ 7,920.00	7,920.00
19	31/01/2018	JOEL CARDONA DAVILA SINODAL	T1820 SINODAL	\$ 1,000.00	1,000.00
20	31/01/2018	FABIOLA CASTRO ROMERO SINODAL	T1821 SINODAL	\$ 3,000.00	3,000.00
21	31/01/2018	ANGELICA MA GPE ESPINOSA SINODAL	T1822 SINODAL	\$ 2,500.00	2,500.00
22	31/01/2018	LILA MARIA VAZQUEZ JAIME	T1823 SINODAL	\$ 500.00	500.00
43	08/02/2018	NOE EPSILON RODRIGUEZ HDZ	T1841 SRERVICIOS	\$ 2,800.00	2,800.00
56	15/02/2018	J RUBEN GARCIA GUZMAN	T1854 NIVELACION	\$ 5,000.00	5,000.00
57	15/02/2018	ANDRES RODUE PEREZ	T1855 NIVELACION	\$ 3,000.00	3,000.00
46	08/03/2018	JOEL MARIA VAZQUEZ JAIME	T1843 VIATICOS	\$ 1,978.58	758.01
55	13/02/2018	JOEL CARDONA DAVILA VIATICOS	T1841 SINODAL	\$ 1,000.00	1,000.00
50	13/02/2018	FABIOLA CASTRO ROMERO SINODAL	T1848 SINODAL	\$ 3,000.00	3,000.00
56	15/02/2018	J RUBEN GARCIA GUZMAN	T1854 NIVEL	\$ 5,000.00	5,000.00
57	15/02/2018	ANDRES RODUE PEREZ	T1855 NIVEL	\$ 3,000.00	3,000.00
102	05/03/2018	FABIOLA CASTRO ROMERO SINODAL	T1888 SERVICIOS R V	\$ 1,400.00	1,400.00
128	22/03/2018	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	T1914 SERVICIOS TAM	\$ 2,459.51	499.49
131	23/03/2018	J RUBEN GARCIA GUZMAN	TALLER 1917 GESTION	\$ 10,000.00	10,000.00
120	16/03/2018	EDITH MARTINEZ ALVAREZ	T1906 MTTCCOBACH	\$ 4,000.00	4,000.00
114	14/03/2018	FABIOLA CASTRO ROMERO SINODAL	T1908 HOSTING PAGIN	\$ 1,957.00	1,957.00
125	22/03/2018	FABIOLA CASTRO ROMERO SINODAL	T1911 DERECHOS REVI	\$ 1,991.00	1,449.70
100	02/03/2018	HECTOR ROCHA GAUTAN	T1895 VIATICOS MATE	\$ 1,600.00	1,600.00
135	06/03/2018	FRANCISCO JAVIER CASTILLO TORRES	T1887 SERVI	\$ 2,116.80	1,575.00
104	09/03/2018	PABLO QUEVEDO MONJARAS	CH4156 VIATICOS	\$ 2,573.81	13.00
112	14/03/2018	FABIOLA ISABEL CASTRO ROMERO	T1890 VIATICOS MATE	\$ 1,948.00	1,948.00
126	22/03/2018	ANGELICA MA GPE ESPINOSA SINODAL	T1898 VIATICOS RV	\$ 1,505.00	259.00
127	22/03/2018	FABIOLA ISABEL CASTRO ROMERO	T1808 VIATICOS RIO	\$ 1,249.00	229.00
116	15/03/2018	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	T1912 VIATICOS MATE	\$ 1,800.00	188.00
119	16/03/2018	EDITH MARTINEZ ALVAREZ	T1913 VIATICOS RIO	\$ 1,500.00	392.99
155	20/04/2018	J RUBEN GARCIA GUZMAN	T1902 TAMAZUNCHALE	\$ 6,000.00	1,095.50
183	02/05/2018	GLORIA MIRIAM SANDOVAL MORALES	T1905 VALLES	\$ 2,650.00	2,850.00
204	14/05/2018	JOEL CARDONA DAVILA	T1932 VIATICOS MATEHU	\$ 4,000.00	34.85
285	21/06/2018	HUMBERTO DE REGIL LEDESMA	TALLER 1102-001-0001	\$ 3,000.00	3,000.00
309	08/07/2018	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	T195552030013751 viajes	\$ 1,000.00	1,000.00
325	20/07/2018	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	T1196 VIA TIC5203-001-3751	\$ 3,000.00	3,000.00
			T2012SERVI5203-001-3361	\$ 1,850.00	1,850.00
				\$ 2,500.30	2,600.30

351	31/08/2018	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	T203SERV	\$	2,200.00	2,200.00	
352	30/08/2018	CAPTA CORPORATIVO DE SAN LUIS	T2038 VIATIC	\$	900.00	900.00	
350	30/08/2018	PABLO QUEVEDO MONJARRAS	T2035VIATC	\$	3,200.00	3,200.00	
343	21/08/2018	PABLO QUEVEDO MONJARRAS	T2028 VIA T	\$	1,285.19	1,285.19	
341	14/08/2018	ANDRES ROQUE PEREZ	T2026NIVEL	\$	3,000.00	3,000.00	
340	14/08/2018	J RUBEN GARCIA GUZMAN	T2025NIVEL	\$	5,000.00	5,000.00	
336	02/08/2018	ANDRES ROQUE PEREZ	T2021MTO	\$	597.00	597.00	
361	28/09/2018	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	T2066SERV	\$	1,945.00	374.00	
374	25/08/2018	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	T2069SERV	\$	800.00	800.00	
393	21/08/2018	HUMBERTO DE REGIL LEDESMA	T2058VIAT	\$	1,300.00	1,300.00	
365	19/09/2018	EDITH MARTINEZ	T2050MTO	\$	4,000.00	4,000.00	
SIN	19/09/2018	MTRA. EDITH MATZ	PAGO SERV COBANV	\$	3,000.00	3,000.00	
SIN	19/09/2018	HECTOR ROCHA GAITAN	SERVICIOS MATEHUALA	\$	2,100.00	2,100.00	
407	30/10/2018	BIOSINSTALA SA DE CV	T2091MTO	\$	638.00	638.00	
SIN	26/10/2018	MA DE LOS ANGELES LOPEZ ESQUIVEL	VIATICOS CONGRESO	\$	2,800.00	2,800.00	
448	29/11/2018	ANDRES ROQUE PEREZ	T2129VIAT	\$	2,700.00	2,454.00	
433	22/11/2018	HUMBERTO DE REGIL LEDESMA	T2129VIAT	\$	1,000.00	680.00	
417	09/11/2018	JOEL CARIXON ADAVILA	T2100VIATIC	\$	1,100.00	1,100.00	
415	08/11/2018	HUMBERTO DE REGIL LEDESMA	T2098VIAT	\$	2,200.00	1,550.00	
414	08/11/2018	PABLO QUEVEDO MONJARRAS	T2097VIAT	\$	910.00	230.00	
SIN	08/11/2018	MA DE LOS ANGELES LOPEZ ESQUIVEL	APOYO VIATI	\$	2,325.00	2,325.00	
479	20/12/2018	ANDRES ROQUE PEREZ	T2158REPO	\$	7,500.00	1,991.38	
471	18/12/2018	J CRUZ DEL ROSAL HERNANDEZ	T2150SERV	\$	2,400.00	690.00	
461	12/12/2018	DAVID GONZALEZ FLORES	T2141DISEN	\$	4,000.00	4,000.00	
455	04/12/2018	JORGE LUIS CEDILLO	T2135VIAT	\$	2,800.00	2,800.00	
<b>IMPORTE TOTAL</b>				<b>\$</b>	<b>159,909.19</b>	<b>\$</b>	<b>128,424.39</b>

Elaboró  
C. P. Ma. Socorro Selvan L+opez  
Auditora Interna  
TEC Teodoro Castillo Cebrisen  
Auditor Interno

Lic. Ramon Karanto Nieto  
Tribunal del Organismo Interno de Control  
ORGANISMO INTERNO  
DE CONTROL  
DE LA S.E.G.E.

Nota de poliza de Egreso  
No. 131 presentada recibida por  
varios conceptos (servicio de  
gestion de administracion,  
viajicos, pago de cursos,  
debera de separar y comprobar  
viajicos



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



PROSPERIDAD JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.	No. de Seguimientos:	01	Trimestre:	Primer	No. Hojas:	2
Área auditada:	Instituto de Investigación y Posgrado en Educación.						

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.  
OFICIO:CGE/OIC-SEGE/256/2020  
19 de agosto 2020

**MTR. J RUBEN GARCÍA GUZMÁN**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN EDUCACIÓN**  
**PRESENTE.**

Informo a usted que en el primer trimestre del ejercicio 2020, se dio seguimiento a las recomendaciones 3 (tres) observaciones, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 3 (tres) fueron atendidas en su totalidad; en este mismo periodo se determinaron 3(tres) observación, por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de (0) observación integradas de la siguiente forma.

Instancia fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final	
Órgano Interno de Control de la S.E.G.E	3	3	3	0	
<b>Clasificación: Alto Riesgo</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Mediano Riesgo:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Bajo Riesgo</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Antigüedad: Mayor a 18 meses</b>	<input type="checkbox"/>	<b>De 6 a 18 meses:</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Menor a 6 meses</b>	<input type="checkbox"/>
			<b>Total</b>	<input type="checkbox"/>	
			<b>Total</b>	<input type="checkbox"/>	

Quedo a sus ordenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, atentamente.



S.E.G.E.

INSTITUTO ESTADAL DE INVESTIGACION  
Y POSGRADO EN EDUCACION

C.C.T. 945000000P

SAN LUIS POTOSÍ

Recibí  
04/08/2020



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí

## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



PROSPERAMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2019

Ente:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado		No. Hojas	2
Área	Instituto de Investigación y Posgrado en	No. de Seguimientos:	01	
auditada:	Educación.	Trimestre:	Primer	

LIC. JUAN RAMÓN NIETO NAVARRO  
Titular del Órgano Interno de Control



ORGANO INTERNO  
DE CONTROL  
DE LA S.E.G.E

ING. JOEL RAMIREZ DIAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado - Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.  
C. P. OSCAR ALARCÓN GUERRERO - Contralor General del Estado - Contraloría General del Estado.  
C. P. SANDRA ROJAS RAMIREZ - Directora Administrativa de la SEGE.  
EXPEDIENTE / MINUTARIO

2020 "año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA NUMERO 1

AUDITORÍA: Auditoría Financiera  
UNIDAD AUDITADA: Instituto de Investigación y Posgrado en Educación

NÚMERO: 1.1.1.11

Fecha de elaboración: 17/08/2020

OBSERVACION: 001-0434-2019	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACION PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p><b>OBSERVACION: CHEQUES EXPEDIDOS SIN COMPROBACIÓN CITBANAMEX CTA. 7582044304</b></p> <p><b>Observación:</b> Se notificó mediante oficio CGE/OIC/SEGE/639/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 Cédula de Resultados Preliminares No 2 en donde se le notifica la falta de comprobación del gasto por la cantidad de \$ 193,942.40 (Ciento noventa y tres mil novecientos cuarenta y dos 40/100 M.N.) efectuado por expedición de cheques de la CTA. CITBANAMEX 7582044304 (Vista en anexo 3). Se levanta acta administración preliminar en la cual el Mtro. Rubén García Guzmán, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, manifiesta lo siguiente: <b>Que proporciona la comprobación del gasto solicitada en anexo 3.</b></p> <p><b>Correctiva:</b> el Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se solicita al MTRTO, RUBEN GARCIA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, ordene a quien corresponda para que verifique, justifique y/o reintegre el gasto efectuado por expedición de cheques de la CITBANAMEX Cta.7582044304 por la cantidad de \$ 13,715.13 (Trece mil setecientos quince pesos 13/100 M.N.) por falta de comprobación.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Mediante oficios IEPE CAD 50 /2019-2020 de fecha 13 de febrero 2020, se proporcionó comprobación del egreso relacionado en anexo 3.</p>	<p>Solventada Observación 001-0434-2019. Derivado del análisis a la documentación que se presentó para la justificación, este Órgano Interno de Control determina que la observación se encuentra totalmente Solventada.</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Solventada</p>



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

**SSLP**  
PROSPERAMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021  
CONTRALORIA  
GENERAL  
DEL ESTADO

Se llevó a cabo el análisis de la documentación quedando pendiente de solventar pólizas de egreso relacionadas en anexo 3 por un importe de \$ 13,715.13 (Trece mil setecientos quince pesos 13/100 M.N.)

--	--	--	--	--

ELABORÓ:

C.P. Ma. Socorro Galván López

Tec. Teodoro Castiño Cebrian

Audidores Internos

Mtro. Rubén García Guzmán

Director del Instituto de Investigación y  
Posgrado en Educación



S.E.G.E.  
INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACION  
Y POSGRADO EN EDUCACION  
C.C.T. 2420200007  
SAN LUIS POTOSÍ

AUTORIZO:

Lic. Juan Ramón Nieto Navarro

Titular del Órgano Interno de Control



ORGANO INTERNO  
DE CONTROL

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA NUMERO 1

AUDITORÍA: Auditoría Financiera  
UNIDAD AUDITADA: Instituto de Investigación y Posgrado en Educación

NÚMERO: 1.1.1.11  
Fecha de elaboración: 17/08/2020

OBSERVACION: 002-0434-2019	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p><b>OBSERVACION:</b> Se notificó mediante oficio CGE/OIC/SEGE/639/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 Cédula de Resultados Preliminares No.3 en donde se solicita al Mtro. Rubén García Guzmán, Director, del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, ordene a quien corresponda para que verifique y justifique ante este Organismo Interno de Control la cancelación o la integración en los registros contables del recibo oficial con serie 17204.</p> <p>Se levanta acta administración preliminar en la cual el Mtro. Rubén García Guzmán, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, manifiesta lo siguiente:</p> <p>En lo que corresponde al recibo oficial con serie 17052 proporciono Movimientos Auxiliares, con los siguientes datos: Fecha de registro 07/Marzo/ 2019, BANAMEX CTA.6914910623, Concepto Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino, cargo con un importe de \$150,000.00.</p> <p>Se llevó a cabo el análisis de la documentación detectando en lo que corresponde al recibo oficial 17204, la falta de documentos que complementen los registros contables. <b>Correctiva:</b> el Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, para su solventación se solicita al MTRTO. RUBEN GARCIA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, ordene a quien corresponda para que proporcione a este Organismo Interno de Control lo siguiente: copia fotostática de recibo oficial 17204 por la cantidad de \$150,000.00, Estado de cuenta BANAMEX Cta. 6914910623, donde se realizó el depósito y convenio de pago por parte del Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino (IPMP) y el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación. (IEIPE)</p>	<p><b>Respuesta:</b> Mediante oficio IEIPE CAD 00501/2019-2020 de fecha 13 de febrero 2020, Se proporcionó la siguiente documentación: recibo oficial de cobro 117204, Estado de cuenta al 31 de marzo de 2019, con número de cuenta 35657989 y Convenio de Colaboración por parte del Instituto de Profesiones de Magisterio Potosino (IPMP) y el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación (IEIPE)</p>	<p><b>Solventada:</b> Observación-002-0434-2019</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Solventada</p>





GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**SSLP** | CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO  
PROSPERAMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

--	--	--	--	--

**ELABORÓ:**

**C.P. Ma. Socorro Galván López**

**Tec. Teodoro Castillo Cebrian**

Audidores Internos

**Mtro. Rubén García Guzmán**

Director del Instituto de Investigación y Posgrado en Educación



S.E.C.E.  
INSTITUTO ESTATAL DE INVESTIGACION Y POSGRADO EN EDUCACION  
C.C.T. 3405190037  
SAN LUIS POTOSÍ

**Lic. Juan Ramón Nieto Navarro**

Titular del Organismo Interno de Control



ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.C.E.


**AUTORIZÓ**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA NUMERO 1

AUDITORÍA: Auditoría Financiera  
 UNIDAD AUDITADA: Instituto de Investigación y Posgrado en Educación

NÚMERO: 1.1.11

Fecha de elaboración: 17/08/2020

OBSERVACION: 003-0434-2019	MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	OPINIÓN DEL ORGANISMO AUDITOR	REPLANTEAMIENTO	PLAZO PARA SOLVENTACIÓN
<p><b>OBSERVACION:</b> Se notificó mediante oficio CGE/OIC/SEGE/639/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 Cédula de Resultados Preliminares No 2 en donde se le notifica la falta de comprobación, CITBANAMEX Cia. 7582044304 Clabe Interbancaria 002700069149106230 de Pólizas de Egreso por la cantidad de \$ 454,072.49 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setenta y dos pesos 454/100 M.N.) (Vista en anexo 2).</p> <p><b>Se levanta acta administración preliminar en la cual el Mtro. Rubén García Guzmán, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, manifiesta lo siguiente: Que proporciona la comprobación del gasto solicitada en anexo 2.</b></p> <p>Se llevó a cabo el análisis de la documentación quedando pendiente de solventar pólizas de egreso relacionadas en anexo 2 por un importe de \$ 128,424.39 (Ciento veintiocho mil cuatrocientos veinte cuatro pesos 39/100 M.N.)</p> <p>Correctiva: el Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contadoría General del Estado, solicita al MTRRO. RUBEN GARCIA GUZMAN, Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación, ordene a quien corresponda para que analice, verifique, reintegre y/o proporcione la documentación del gasto de pólizas de Egresos ejercicio 2018, de la Cuenta CITBANAMEX 7582044304, Clabe Interbancaria 002700069149106230 del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación relacionadas en anexo número 2 adjunto a la presente Cédula de Observación.</p>	<p><b>Respuesta:</b> Mediante oficio IEIPE CAD 0060/2019-2020 de fecha 17 de febrero 2020, Se proporcionó la documentación comprobatoria.</p>	<p><b>Solventada:</b> Observación: 003-0434-2019</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Solventada</p> 



ELABORÓ:

C.P. Ma. Soledad ~~de~~ Iván López

Tec. Teodoro Castillo Cebrian

Audidores Internos

Mtro. Rubén García Guzmán  
Director del Instituto de Investigación y  
Posgrado en Educación



I. E. G. E.  
INSTITUTO PASADIZO DE INVESTIGACION  
Y POSGRADO EN EDUCACION  
CALLE ALVARO OBREGON  
SAN LUIS POTOSI

Lic. Juan Ramón Nieto Navarro  
Titular del Órgano Interno de Control

**SSIP**  
PROSPEREMOS JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
AUTORIZÓ  
CONTADORIA  
GENERAL  
DEL ESTADO



ORGANO INTERNO  
DE CONTROL  
DEL I. E. G. E.



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

PROSPEREMOS JUNTOS Gobierno del Estado 2015-2021

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE OFICIO No: CGE/OIC-SEGE-434-2019, ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 1.1.1.11

ASUNTO: Orden de auditoría.

Agosto 29, 2019

MTRO. RUBEN GARCÍA GUZMAN

DIRECTOR

Avenida San Carlos # 495, Fraccionamiento San Ángel, Segunda Sección, San Luis Potosí, S.L.P. Presente.-

Con el objeto de verificar y promover en ese instituto el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4ª fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª, 11 inciso a), 12 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una Auditoría Financiera con clave 1.1.1.11 al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación; referente a que los recursos recibidos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FONE y los ingresos propios se comprueben conforme a la normatividad.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizadas por los CC. C.P. Ma. Socorro Galván López y Tec. Teodoro Castillo Cebrán, a quienes se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de revisar el gasto corriente y los ingresos propios, verificar que todos los gastos cuenten con su documentación comprobatoria, en apego a la normatividad vigente y abarcará el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el próximo día 2 de septiembre del presente año, en las oficinas que ocupa el instituto.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en el anexo adjunto, mismo que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funcione como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente,

MARCELA GILDA DÍAZ FERRO

Directora General de los Órganos Internos de Control y Comisarias de la CGE.

En ausencia del titular del OIC en virtud del artículo 18 Fracción XIV del

Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado

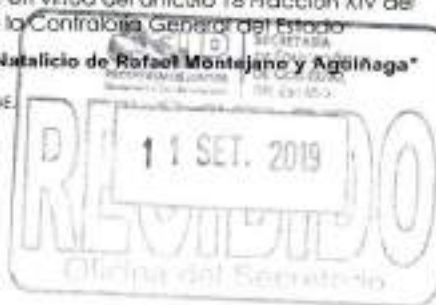
"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilón"

COPIAS: JOEL RAMÍREZ DÍAZ - Secretario de Educación de Gobierno del Estado - SEGE. SANDRA ROJAS RAMÍREZ - Directora de Administración - SEGE

MINUTARIO/EXPEDIENTE: CF/MDDP/CF/MSGL/TC/CC

Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150 Colonia Himno Nacional Segunda Sección San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369 Tel. 01 (444) 4998000

www.sln.gob.mx



## ANEXO 1

Relación de información y documentación requerida al Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación,  
En oficio CGE/OIC- 0434-SEGE-/2019.

- Nombramiento del Director del Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
- Organigrama y Manual de Procedimientos autorizado.
- Normatividad aplicable para la captación y ejercicio de los recursos de ingresos propios.
- Contrato de apertura de cuentas bancarias para el manejo y aplicación de los recursos captados por ingresos propios del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.
- Saldos de cuentas bancarias a la fecha y estados de cuenta de las diferentes modalidades ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019
- Conciliaciones bancarias.
- Relación de Maestrías y/o otros conceptos impartidos en los ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019, con nombre del alumnos y número de matrícula, bajas y costos autorizados por el Instituto Estatal de Investigación y Posgrado en Educación.
- Recibos oficiales de cobro de inscripción exámenes extraordinarios y cuota de titulación y/o otros conceptos de los ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019.
- Registros de auxiliares contables ejercicio 2018.
- Pólizas de ingresos del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.
- Pólizas de egresos con su comprobación de gastos (facturas) del 01 de enero al 31 de diciembre 2018.
- Informe real de ingresos recibido por la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE de enero a diciembre 2018. (R02-RFI-SF-3-12).
- Informe real de egresos (R02-RFI-SG-3-05) recibido por la Coordinación General de Recursos Financieros de la SEGE de enero a diciembre 2018.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia sea turnada la documentación a los auditores comisionados con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados; es de suma importancia aclarar que la documentación anteriormente descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.



Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150  
Colonia Himno Nacional Segunda Sección  
San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78369  
Tel. 01 (444) 4998000

[www.slp.gob.mx](http://www.slp.gob.mx)